



SENADO

Asisten:

- Excmo. Sr. D. Ander Gil García  
Presidente del Senado
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Cristina Narbona Ruiz  
Vicepresidenta Primera
- Excmo. Sr. D. Pío García-Escudero Márquez  
Vicepresidente Segundo
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Eva María Granados Galiano  
Portavoz del Grupo Socialista
- Excmo. Sr. D. Javier Ignacio Maroto Aranzábal  
Portavoz del Grupo Popular en el Senado
- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Mirella Cortès Gès  
Portavoz del Grupo Esquerra  
Republicana-Euskal Herria Bildu
- Excmo. Sr. D. Manuel Cavero Gómez  
Letrado Mayor del Senado
- Ilmo. Sr. D. Fernando Dorado Frías  
Letrado Mayor Adjunto para  
Asuntos Parlamentarios
- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Álvarez Pablos  
Letrada Mayor Adjunta para  
Asuntos Administrativos
- Ilmo. Sr. D. Luis Molina Moreno  
Director de Asistencia Técnico-Parlamentaria
- Excmo. Sr. D. Rafael Simancas Simancas  
Secretario de Estado de Relaciones con  
las Cortes y Asuntos Constitucionales
- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Mercedes Cabrera Orejas  
Directora General de Relaciones con las Cortes

Asisten por videoconferencia:

- Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz  
Portavoz del Grupo Vasco en el  
Senado (EAJ-PNV)
- Excmo. Sr. D. Josep Lluís Cleries i González  
Portavoz del Grupo Nacionalista en  
el Senado Junts per Catalunya-Coalición  
Canaria/Partido Nacionalista Canario
- Excmo. Sr. D. Carles Mulet García  
Portavoz Adjunto del Grupo de Izquierda  
Confederal (Adelante Andalucía, Más per  
Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa  
Bai y Agrupación Socialista Gomera)
- Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez López  
Portavoz del Grupo Democrático  
(Ciudadanos, Agrupación de Electores "Teruel  
Existe" y Partido Regionalista de Cantabria)
- Excmo. Sr. D. Alberto Prudencio Catalán Higuera  
Portavoz del Grupo Mixto

Asiste también:

- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Arnáiz Serrano  
Directora del Gabinete de la Presidencia

**Reunión n.º 100**

**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA JUNTA DE  
PORTAVOCES DEL  
SENADO CELEBRADA EL  
DÍA 31 DE AGOSTO DE  
2022**

Siendo las diez horas y treinta y tres minutos, con las asistencias que al margen se relacionan, se inicia la reunión.

A continuación, se da por leída y es aprobada el acta de la reunión anterior número 99, celebrada el día 19 de julio de 2022.

Acto seguido, la Junta de Portavoces toma conocimiento de las reuniones de comisiones a celebrar durante la semana en curso.

Seguidamente, se entra en el punto tercero del orden del día, relativo al orden del día del Pleno.

En relación con el proyecto de orden del día de la sesión plenaria que se iniciará el martes, día 6 de septiembre de 2022, el Presidente informa de que el Gobierno ha solicitado la comparecencia del Presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez Pérez-



SENADO

**JUNTA DE PORTAVOCES 31/8/2022**

Castejón, ante el Pleno del Senado, para informar sobre el Plan de choque de ahorro y gestión energética en climatización y su perspectiva territorial, así como del contexto económico y social del mismo (núm. de exp. 710/000013). Por ello, propone que esta comparecencia tenga lugar el martes por la tarde, excluyendo las preguntas orales y las interpelaciones, y que se desarrolle, conforme al precedente obrante en la Cámara, con una primera intervención del Presidente del Gobierno, sin límite de tiempo, seguida de la intervención de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, más otros cinco en el turno de réplica, excepto para el Grupo Parlamentario Mixto que contaría con unos tiempos de dieciocho y seis minutos, respectivamente, interviniendo en último lugar el Grupo Parlamentario Socialista. A estos efectos, los turnos de inclusión de preguntas e interpelaciones se entenderían desplazados a las fechas previstas para las siguientes sesiones plenarias correlativamente, sin que las correspondientes a la sesión que se inicia el día 6 de septiembre se pierdan ni se acumulen a las de la próxima sesión.

Los portavoces de los grupos parlamentarios muestran su conformidad con las propuestas del Presidente.

Asimismo, el Presidente señala que cabría incluir en el orden del día cuatro mociones consecuencia de interpelación y tres mociones ordinarias, que corresponderían a los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado y Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

En relación con este asunto, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado anuncia la retirada de la moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a responder a las alegaciones presentadas al Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PAC), así como a consensuar una posición común sobre las exigencias medioambientales establecidas por la Unión Europea (núm. de exp. 671/000124) y solicita el aplazamiento de la moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a agilizar la ejecución de los proyectos de estabilización del litoral de Marbella y San Pedro de Alcántara (Málaga) (núm. de exp. 671/000129), para su inclusión en el orden del día de una sesión plenaria posterior.

Por otro lado, el Presidente señala que estarían en condiciones de incluirse en el orden del día los dictámenes de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Proyecto de Ley de creación y crecimiento de empresas (núm. de exp. 621/000056), y de la Comisión de Justicia de la Proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor (núm. de exp. 624/000014), ya que están previstas las reuniones de las respectivas comisiones para dictaminar mañana jueves, día 1 de septiembre.

Asimismo, el Presidente informa de que podrían incluirse en el orden del día el Informe de la Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación



SENADO

**JUNTA DE PORTAVOCES 31/8/2022**

periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla, constituida en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico (núm. de exp. 543/000007), y el conocimiento directo del Convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de Cantabria en materia de asistencia sanitaria (núm. de exp. 592/000020).

Los portavoces de los grupos parlamentarios muestran su parecer favorable a las propuestas anteriores.

Seguidamente, se entra en el punto cuarto del orden del día referido a otros asuntos.

El Letrado Mayor indica que se han distribuido una propuesta relativa a las consecuencias de los cambios registrados en la composición del Senado y de los grupos parlamentarios sobre la composición de los órganos de la Cámara y en la distribución de las iniciativas parlamentarias ante el Pleno y otra de modificación del acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces el día 10 de marzo de 2020 sobre el procedimiento de votación en el Pleno de los dictámenes de Comisiones en iniciativas legislativas.

En relación con la primera de las cuestiones, el Letrado Mayor señala que atendiendo a los precedentes de la Cámara, cabrían dos opciones, la primera, supondría respecto al número de miembros de la Diputación Permanente y su distribución entre los grupos parlamentarios, que el número total de miembros de este órgano podría ser de 36, por lo que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado tendría un miembro adicional en la Diputación Permanente; y respecto al número de miembros de las comisiones y su distribución entre los grupos parlamentarios, el número total de miembros de estas podría ser de 30, por lo que sucedería lo mismo que en el caso anterior: el Grupo Parlamentario Popular en el Senado tendría un miembro adicional en cada comisión, pasando de 10 a 11 miembros. La segunda opción supondría mantener el número de miembros de la Diputación Permanente y de las comisiones e implicaría, en ambos casos, que el Grupo Parlamentario Socialista redujese en uno el número de miembros en todas ellas.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado indica que, considera más adecuado y sencillo de ejecutar aumentar en uno el número de miembros de su grupo parlamentario.

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se manifiesta en los mismos términos que el anterior portavoz.

La Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la propuesta que se adjunta como [anexo I](#) a la presente acta.



SENADO

**JUNTA DE PORTAVOCES 31/8/2022**

Además, el Letrado Mayor señala que se ha enviado la distribución actual de escaños en el Salón de Sesiones, que debería revisarse, habida cuenta de que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha aumentado en tres el número de sus miembros, mientras que el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores "Teruel Existe" y Partido Regionalista de Cantabria) y el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera) han visto reducido su número en dos y en un miembro, respectivamente. A criterio de la Secretaría General se podría elevar la siguiente propuesta: que los escaños 258, 259 y 161 pasen a estar ocupados por senadores del Grupo Parlamentario Socialista, que el escaño 167 pase a estar ocupado por un senador del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y que los escaños 209, 263 y 264 pasen a estar ocupados por senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, ya que dicha distribución es la que menos alteraría la disposición actual de los grupos parlamentarios en el hemiciclo, sin perjuicio de otras posibilidades.

Los portavoces de los grupos parlamentarios manifiestan su acuerdo con esta distribución, que se adjunta como [anexo II](#) a la presente acta.

El Letrado Mayor indica que aunque no se encuentre incluida en el orden del día de esta reunión, se ha distribuido una propuesta de modificación del acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces el día 10 de marzo de 2020, sobre el procedimiento de votación en el Pleno de los dictámenes de comisiones de iniciativas legislativas, en la que se recogen dos fórmulas alternativas para los casos en los que, en la votación del resto del dictamen, el resultado sea de rechazo del mismo: una, para el caso en el que se hubieran aprobado enmiendas y, otra, para el caso de que no, que resultan ambas más claras a efectos de la proclamación de los resultados y de lo establecido por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado se manifiesta de acuerdo con la anterior propuesta y señala que el problema deriva de que se proceda a la votación del resto del dictamen, que resulta innecesaria, ya que su resultado es jurídicamente irrelevante y solo puede dar lugar a confusión, por lo que plantea que podría ser adecuado reformar el Reglamento de la Cámara para suprimirla del procedimiento legislativo.

Las Portavoces de los Grupos Parlamentarios Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Socialista y Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu se manifiestan de acuerdo con lo expuesto por el anterior portavoz.

El Presidente señala que, al margen de la conveniencia de la reforma del Reglamento del Senado y de la relevancia política que la votación del resto del dictamen de un texto legislativo pueda tener, correspondería a los grupos parlamentarios, en su caso, presentar una propuesta de reforma del Reglamento



SENADO

**JUNTA DE PORTAVOCES 31/8/2022**

de la Cámara en los términos antes expuestos. En este momento considera que la propuesta elaborada por la Secretaría General es la más adecuada y propone su aprobación a los portavoces, que se manifiestan a favor de la misma y que se adjunta como [anexo III](#) a la presente acta.

En otro orden, el Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera) señala que dos grupos parlamentarios han visto reducido su número a menos de seis miembros y plantea la cuestión de si, de no contar con el mínimo reglamentariamente establecido al inicio del período de sesiones que comienza el 1 de septiembre se produciría su disolución al final del mismo, al término del mes de diciembre, o si de alcanzar ese mínimo antes de que finalice el período de sesiones se evitaría dicha disolución.

El Letrado Mayor se remite a lo estipulado por el artículo 27.2 del Reglamento del Senado, así como a los precedentes en esta materia, y señala que será la Mesa la que, en la correspondiente reunión en el mes de diciembre, deba adoptar la decisión oportuna.

Por último, el Presidente insiste en el recordatorio de que todavía están pendientes de renovación los miembros del Consejo General del Poder Judicial cuya elección corresponde al Senado y ruega a los portavoces de los grupos parlamentarios que alcancen un acuerdo al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las once horas y diez minutos.

Palacio del Senado, 31 de agosto de 2022.

## ACUERDOS DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DE 31 DE AGOSTO DE 2022

- Orden del día de la sesión plenaria.
- Consecuencias de los cambios registrados en la composición del Senado y de los grupos parlamentarios sobre la composición de los órganos de la Cámara.
- Procedimiento de votación en el Pleno de los dictámenes de Comisiones en iniciativas legislativas.
- Distribución de escaños en el Salón de Sesiones.

## Orden del día de la sesión plenaria

En relación con el proyecto de orden del día de la sesión plenaria que se iniciará el martes, día 6 de septiembre de 2022, el Presidente informa de que el Gobierno ha solicitado la comparecencia del Presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, ante el Pleno del Senado, para informar sobre el Plan de choque de ahorro y gestión energética en climatización y su perspectiva territorial, así como del contexto económico y social del mismo (núm. de exp. 710/000013). Por ello, propone que esta comparecencia tenga lugar el martes por la tarde, excluyendo las preguntas orales y las interpelaciones, y que se desarrolle, conforme al precedente obrante en la Cámara, con una primera intervención del Presidente del Gobierno, sin límite de tiempo, seguida de la intervención de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, más otros cinco en el turno de réplica, excepto para el Grupo Parlamentario Mixto que contaría con unos tiempos de dieciocho y seis minutos, respectivamente, interviniendo en último lugar el Grupo Parlamentario Socialista. A estos efectos, los turnos de inclusión de preguntas e interpelaciones se entenderían desplazados a las fechas previstas para las siguientes sesiones plenarias correlativamente, sin que las correspondientes a la sesión que se inicia el día 6 de septiembre se pierdan ni se acumulen a las de la próxima sesión.

Los portavoces de los grupos parlamentarios muestran su conformidad con las propuestas del Presidente.

Asimismo, el Presidente señala que cabría incluir en el orden del día cuatro mociones consecuencia de interpelación y tres mociones ordinarias, que corresponderían a los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado y Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

En relación con este asunto, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado anuncia la retirada de la moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a responder a las alegaciones presentadas al Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común (PAC), así como a consensuar una posición común sobre las exigencias medioambientales establecidas por la Unión Europea (núm. de exp. 671/000124) y solicita el aplazamiento de la moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a agilizar la ejecución de los proyectos de estabilización del litoral de Marbella y San Pedro de Alcántara (Málaga) (núm. de exp. 671/000129), para su inclusión en el orden del día de una sesión plenaria posterior.

Por otro lado, el Presidente señala que estarían en condiciones de incluirse en el orden del día los dictámenes de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Proyecto de Ley de creación y crecimiento de empresas (núm. de exp. 621/000056), y de la Comisión de Justicia de la Proposición de Ley Orgánica de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor (núm. de exp. 624/000014), ya que están previstas las reuniones de las respectivas comisiones para dictaminar mañana jueves, día 1 de septiembre.

Asimismo, el Presidente informa de que podrían incluirse en el orden del día el Informe de la Ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las Ciudades de Ceuta y Melilla, constituida en el seno de la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico (núm. de exp. 543/000007), y el conocimiento directo del Convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de Cantabria en materia de asistencia sanitaria (núm. de exp. 592/000020).

Los portavoces de los grupos parlamentarios muestran su parecer favorable a las propuestas anteriores.



## **Consecuencias de los cambios registrados en la composición del Senado y de los grupos parlamentarios sobre la composición de los órganos de la Cámara**

El Letrado Mayor indica que se han distribuido una propuesta relativa a las consecuencias de los cambios registrados en la composición del Senado y de los grupos parlamentarios sobre la composición de los órganos de la Cámara y en la distribución de las iniciativas parlamentarias ante el Pleno y otra de modificación del acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces el día 10 de marzo de 2020 sobre el procedimiento de votación en el Pleno de los dictámenes de Comisiones en iniciativas legislativas.

En relación con la primera de las cuestiones, el Letrado Mayor señala que atendiendo a los precedentes de la Cámara, cabrían dos opciones, la primera, supondría respecto al número de miembros de la Diputación Permanente y su distribución entre los grupos parlamentarios, que el número total de miembros de este órgano podría ser de 36, por lo que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado tendría un miembro adicional en la Diputación Permanente; y respecto al número de miembros de las comisiones y su distribución entre los grupos parlamentarios, el número total de miembros de estas podría ser de 30, por lo que sucedería lo mismo que en el caso anterior: el Grupo Parlamentario Popular en el Senado tendría un miembro adicional en cada comisión, pasando de 10 a 11 miembros. La segunda opción supondría mantener el número de miembros de la Diputación Permanente y de las comisiones e implicaría, en ambos casos, que el Grupo Parlamentario Socialista redujese en uno el número de miembros en todas ellas.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado indica que, considera más adecuado y sencillo de ejecutar aumentar en uno el número de miembros de su grupo parlamentario.

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se manifiesta en los mismos términos que el anterior portavoz.

La Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la propuesta que se adjunta como [anexo I](#) a la presente acta.

## **Procedimiento de votación en el Pleno de los dictámenes de Comisiones en iniciativas legislativas**

El Letrado Mayor indica que aunque no se encuentre incluida en el orden del día de esta reunión, se ha distribuido una propuesta de modificación del acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces el día 10 de marzo de 2020, sobre el procedimiento de votación en el Pleno de los dictámenes de comisiones de iniciativas legislativas, en la que se recogen dos fórmulas alternativas para los casos en los que, en la votación del resto del dictamen, el resultado sea de rechazo del mismo: una, para el caso en el que se hubieran aprobado enmiendas y, otra, para el caso de que no, que resultan ambas más claras a efectos de la proclamación de los resultados y de lo establecido por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

[Ver debate](#)

El Presidente señala que, al margen de la conveniencia de la reforma del Reglamento del Senado y de la relevancia política que la votación del resto del dictamen de un texto legislativo pueda tener, correspondería a los grupos parlamentarios, en su caso, presentar una propuesta de reforma del Reglamento de la Cámara en los términos antes expuestos. En este momento considera que la propuesta elaborada por la Secretaría General es la más adecuada y propone su aprobación a los portavoces, que se manifiestan a favor de la misma y que se adjunta como [anexo III](#) a la presente acta.

## Distribución de escaños en el Salón de Sesiones

Además, el Letrado Mayor señala que se ha enviado la distribución actual de escaños en el Salón de Sesiones, que debería revisarse, habida cuenta de que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha aumentado en tres el número de sus miembros, mientras que el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores "Teruel Existe" y Partido Regionalista de Cantabria) y el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera) han visto reducido su número en dos y en un miembro, respectivamente. A criterio de la Secretaría General se podría elevar la siguiente propuesta: que los escaños 258, 259 y 161 pasen a estar ocupados por senadores del Grupo Parlamentario Socialista, que el escaño 167 pase a estar ocupado por un senador del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y que los escaños 209, 263 y 264 pasen a estar ocupados por senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, ya que dicha distribución es la que menos alteraría la disposición actual de los grupos parlamentarios en el hemiciclo, sin perjuicio de otras posibilidades.

Los portavoces de los grupos parlamentarios manifiestan su acuerdo con esta distribución, que se adjunta como [anexo II](#) a la presente acta.



SENADO

### ANEXO III. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL 31/8/2022

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE PORTAVOCES EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN EN EL PLENO DE LOS DICTÁMENES DE COMISIONES EN INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### ANTECEDENTES

1. Desde la VII Legislatura, y a raíz de la Sentencia 97/2002, de 25 de abril, del Tribunal Constitucional, al inicio de cada legislatura se viene adoptando un acuerdo por los órganos competentes de la Cámara relativo al procedimiento de votación en el Pleno de los dictámenes de Comisiones en iniciativas legislativas.

El más reciente, adoptado en la Junta de Portavoces de 10 de marzo de 2020, establece lo siguiente:

*“- Votación, en primer lugar, de los votos particulares (enmiendas y solicitudes de vuelta al texto del Congreso) mantenidos por los Grupos Parlamentarios y Senadores para la sesión plenaria, así como de las propuestas de modificación. Si se aprueba alguno de ellos, la parte del dictamen afectada por la aprobación no se vuelve a someter a votación.*

*- Votación, en segundo término y sin posibilidad de solicitar votación separada de una parte, del dictamen de la Comisión en lo referente al texto modificado mediante enmiendas aprobadas en Comisión o Ponencia y que no haya sido objeto de votos particulares. Se someten, pues, a votación las modificaciones introducidas en Ponencia o Comisión no afectadas por los votos particulares, en el entendimiento de que ningún Grupo Parlamentario o Senador ha querido enmendar de nuevo o volver al texto del Congreso. Se trata de un supuesto que puede no darse si todo lo modificado en Ponencia y Comisión es objeto de voto particular o si no se han introducido modificaciones en Ponencia y Comisión.*

*- Votación, finalmente y asimismo sin posibilidad de solicitar votaciones separadas, del resto del dictamen.”*

2. En la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de junio de 2022, con ocasión de la tramitación del Proyecto de Ley de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de



SENADO

noviembre, en la votación relativa al “resto del proyecto de ley”, es decir, al “resto del dictamen”, se produjeron tres empates, lo que en aplicación del artículo 100, apartado 1, del Reglamento del Senado implicaba entender desechado el texto sometido a votación. Sin embargo, por la Presidencia se proclamó la definitiva aprobación por las Cortes Generales del citado proyecto de ley (Diario de Sesiones del Senado, número 96, del día 22 de junio de 2022, páginas 163 y 164). Tal proclamación, jurídicamente impecable, originó una cierta confusión en la Cámara al parecer contradictoria con el resultado de la votación.

3. Si bien es cierto que el artículo 106.1 del Reglamento se refiere a la aprobación los textos legislativos por la Cámara, lo que motiva la votación del “resto del proyecto de ley”, la Sentencia del Tribunal Constitucional 97/2002, antes citada, circunscribe la función legislativa del Senado a la aprobación de vetos o la introducción de enmiendas respecto de los textos remitidos por el Congreso de los Diputados, en los términos que establece el artículo 90.2 de la Constitución.

Ello supone que, con independencia del valor político que pueda tener una votación en la que se rechaza el resto del dictamen (“resto del proyecto o proposición de ley”), la misma carece de trascendencia jurídica, en la medida en que el Senado no ha opuesto veto ni aprobado enmiendas.

En virtud de lo anterior se formula la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

En los casos en los que, en la votación del resto del dictamen, el resultado sea de rechazo del mismo:

- a) Si se hubieran aprobado enmiendas, la Presidencia declarará que “Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey”.
- b) Si no se hubieran aprobado enmiendas, la Presidencia declarará que “Sin perjuicio del resultado de la votación inmediatamente anterior, como el Senado no ha opuesto veto ni introducido enmiendas en los términos establecidos en el artículo 90 de la Constitución, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto o proposición de ley”.

31 de agosto de 2022